

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor juez informando que a la fecha el Banco BCSC no ha efectuado respuesta al oficio No. 454 del 27 de septiembre de 2023.

Sírvase proveer.

Pensilvania, 28 de noviembre de 2023

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PENSILVANIA, CALDAS
Veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO DE TRÁMITE No. 555

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	DIANA MARIA YEPES
RADICADO:	17541-40-89-001-2022-00061-00

Vista la constancia secretarial que antecede, **se requiere** al Banco BCSC, para que dentro del término de 10 días, contados a partir de la notificación de la presente decisión, efectúe respuesta al oficio No. 454 del 27 de septiembre de 2023, respecto de la efectividad o no de la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO PACHÓN LONDOÑO
JUEZ

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL PENSILVANIA, CALDAS</p> <p>Por Estado No. 086 de esta fecha se notificó el auto anterior.</p> <p>Pensilvania, 29 de noviembre de 2023</p> <p>JUAN JOSE MORENO MONTOYA Secretario</p>

Firmado Por:

Alejandro Pachon Londoño

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf2bacfdb8a7dab7f3a6a6e5d43824fb92a68523c8d81fac825a86252487aabf**

Documento generado en 28/11/2023 12:51:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>